

CONDUCTOR VEHIC. ESPEC. CAMILERO	0	278.304
MEDICO GENERAL HOSP. (SIN D.I.)	0	262.068
MEDICO SEU/SNU/MUR (SIN D.I.)	0	262.068
CELADOR	0	259.140
MATRONA E.B.A.P	0	250.032
DIPLOMADO ENFERMERIA/A.T.S. EBAP	0	250.032
MATRONA	0	250.032
A.T.S. D.U.E.-S.E.U./S.N.U	0	250.032
DIPLOMADO ENFERMERIA-PROF. E.U.E.	0	250.032
DIPLOMADO ENFERMERIA/A.T.S.	0	250.032
PRACTICANTE A.P.D.	0	250.032
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0	250.032
GOBERNANTA	0	232.740
FOGONERO	0	228.732
LAVANDERA	0	228.732
LIMPIADORA	0	228.732
PEON	0	228.732
PINCHE	0	228.732
PLANCHADORA	0	228.732
AUXILIAR ENFERMERIA E.B.A.P.	0	189.624
AUXILIAR ENFERMERIA	0	189.624
CELADOR COND. VEHICULO ESPECIAL	0	177.156
CONDUCTOR VEHICULO ESPECIAL	0	177.156
CELADOR CONDUCTOR	0	126.072
CONDUCTOR	0	126.072
TECNICO ESPECIALISTA E.B.A.P.	0	69.360
TECNICO ESPECIALISTA	0	69.360
TECNICO ESP. LOGOFONETRIA	0	0

ANEXO II

DENOMINACION CATEGORIA	GRUPO	NIVEL
TECNICO ESP. LOGOFONETRIA	B	21
OPERADOR ORDENADOR	C	17

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Fundación Sevillana de Electricidad, para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos de las Universidades de Andalucía.

Convocados los premios Fundación Sevillana de Electricidad por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 6 de septiembre de 1991, y una vez evaluadas las solicitudes presentadas

DISPONGO:

Hacer público que el Jurado nombrado al efecto para otorgar los premios Fundación Sevillana de Electricidad, una vez estudiadas las solicitudes presentadas, en la sesión celebrada el 13 de febrero de 1992, acordó por unanimidad conceder los siguientes premios:

PREMIOS POR UNIVERSIDAD:

Universidad de Cádiz: D^a María José García Hernández.
 Universidad de Córdoba: D. Francisco Ferrezuelo Muñoz.
 Universidad de Granada: D^a Carmen Reyes Mateas Moreno.
 Universidad de Málaga: D. Antonio José de la Rosa Moreno.
 Universidad de Sevilla: D^a Iluminada Baturone Ca: tillo.

PREMIOS POR AREA DE CONOCIMIENTO:

Humanidades: D. Domingo Sánchez-Mesa Martínez.
 Ciencias: D. Francisco Jesús Gamiz Pérez.
 Técnicas: D. Eduardo Jesús Fernández Rodríguez.
 Sociales: D^a Assumpta Sobuco Canto.

Sevilla, 2 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de las cantidades transferidas a las corporaciones locales correspondientes a la primera parte de la aportación del Ministerio de Asuntos Sociales para el desarrollo del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública las cantidades transferidas a las Corporaciones Locales, que se relacionan en el Anexo, y que se corresponden con la primera parte de la aportación que el Ministerio de Asuntos Sociales tiene destinada, en el ejercicio 1992, para el desarrollo del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero, por la que se establece que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía, por la Consejería de Asuntos Sociales y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales se transferirán los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía que se acogieron al Acuerdo del Consejo de gobierno de 24 de enero de 1989.

A tal fin, las aportaciones correspondientes a las Administraciones Autonómicas y Estatal se transferirán anualmente a las referidas Corporaciones Locales, según los créditos consignados en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.- El Director Gerente,
 Ramón Zamora Guzmán.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almería
 Importe: 21.963.400 ptas.

Beneficiario: Diputación de Almería
 Importe: 22.703.100 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiz
 Importe: 14.338.800 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
 Importe: 11.949.000 ptas.

Beneficiario: Diputación de Cádiz
 Importe: 55.705.100 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba
 Importe: 25.605.000 ptas.

Beneficiario: Diputación de Córdoba
 Importe: 39.773.100 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Granada
 Importe: 28.791.400 ptas.

Beneficiario: Diputación de Granada
 Importe: 44.666.500 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelva
 Importe: 12.347.300 ptas.

Beneficiario: Diputación de Huelva
 Importe: 25.320.500 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén
Importe: 16.330.300 ptas.

Beneficiario: Diputación de Jaén
Importe: 47.170.100 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Málaga
Importe: 38.236.800 ptas.

Beneficiario: Diputación de Málaga
Importe: 44.837.200 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla
Importe: 48.251.200 ptas.

Beneficiario: Diputación de Sevilla
Importe: 71.011.200 ptas.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de las cantidades transferidas a las corporaciones locales correspondientes a la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública las cantidades transferidas a las Corporaciones Locales, que se relacionan en el Anexo, y que se corresponden con la primera parte de la aportación que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene destinada, en el ejercicio 1991, para el desarrollo del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero, por lo que se establece que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía, por la Consejería de Asuntos Sociales y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales se transferirán los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía que se acogieran al Acuerdo del Consejo de gobierno de 24 de enero de 1989.

A tal fin, las aportaciones correspondientes a las Administraciones Autonómicas y Estatal se transferirán anualmente a las referidas Corporaciones Locales, según los créditos consignados en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.- El Director Gerente,
Ramón Zamora Guzmán.

ANEXO

Beneficiario: Ayuntamiento de Almería
Importe: 86.955.634 ptas.

Beneficiario: Diputación de Almería
Importe: 89.847.925 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiz
Importe: 62.206.490 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Importe: 52.846.915 ptas.

Beneficiario: Diputación de Cádiz
Importe: 234.052.266 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba
Importe: 109.499.025 ptas.

Beneficiario: Diputación de Córdoba
Importe: 157.453.231 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Granada
Importe: 113.931.224 ptas.

Beneficiario: Diputación de Granada
Importe: 176.922.838 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelva
Importe: 48.949.441 ptas.

Beneficiario: Diputación de Huelva
Importe: 100.999.273 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén
Importe: 68.988.364 ptas.

Beneficiario: Diputación de Jaén
Importe: 186.907.488 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Málaga
Importe: 151.428.299 ptas.

Beneficiario: Diputación de Málaga
Importe: 177.682.198 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla
Importe: 191.007.408 ptas.

Beneficiario: Diputación de Sevilla
Importe: 281.153.032 ptas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de suministros y asistencia técnica que se indican:

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos de suministros que a continuación se indican:

Adquisición de Scanners para el Sistema de Seguridad
Sistema de adjudicación: Directa
Empresa adjudicatario: Siemens
Importe de adjudicación: 91.099.566 ptas.
Fecha de adjudicación: 17 de septiembre de 1992

Equipamiento de las Aulas Informáticas de Almería, Cádiz y Jaén
Sistema de adjudicación: Directa
Empresa adjudicatario: Fijitsu España, S.A.
Importe de adjudicación: 8.734.170 ptas.
Fecha de adjudicación: 8 de septiembre de 1992

Adquisición de mobiliario y material de oficinas técnicas y aulas permanentes para el Servicio de Protección Civil.
Sistema de adjudicación: Directa
Empresa adjudicatario: Melco, S.L.
Importe de adjudicación: 10.500.160 ptas.
Fecha de adjudicación: 8 de septiembre de 1992

Equipamiento para el Parque Central del SEPEI para el Servicio de Protección Civil.
Sistema de adjudicación: Concurso
Empresa adjudicatario: Deutz-Fahr Ibérica, S.A.